

Mitos y realidades de los incendios forestales de Oregon: Reconozca cómo detectar el fraude y los estafadores

Los funcionarios de recuperación estatales y federales instan a los residentes de Oregon a que estén atentos y denuncien cualquier actividad sospechosa o posible fraude de los estafadores, ladrones de identidad y otros delincuentes que puedan tratar de aprovecharse de los sobrevivientes tras los recientes incendios forestales.

ASISTENCIA POR DESASTRE

Mito:

Recibí una llamada telefónica prometiéndome asistencia de FEMA si hacía un pago por adelantado, ¿fue esta llamada de FEMA?

Realidad:

Incorrecto. Tenga presente que los empleados federales no piden ni aceptan dinero. El personal de FEMA y la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) nunca cobran a los solicitantes de asistencia por desastre, ni por las inspecciones o la ayuda para llenar las solicitudes. No proporcione información personal ni confidencial, y denuncie a la policía local a aquellas personas que afirman trabajar para el gobierno Federal o a la Línea de Fraude por Desastres de la FEMA al **866-720-5721**.

REPARACIÓN DE VIVIENDA

Mito:

Los contratistas no necesitan una licencia estatal para hacer reparaciones en su casa.

Realidad:

Incorrecto. Cualquiera puede pretender ser un contratista. Una licencia le da al propietario alguna forma de responsabilidad. Además, contratar sin licencia es normalmente un delito menor, pero se convierte en un delito grave cuando ocurre en una casa dañada en un área de desastre designada.



FEMA



La Junta Estatal de Licencias de Contratistas de Oregon (CCB, por sus siglas en inglés) insta a los consumidores a que sigan estos consejos cuando traten con un contratista de construcción:

- Contrate solo a contratistas con licencia y pídale que le muestren la licencia.
- Verifique la licencia del contratista comprobándola por Internet en <http://search.ccb.state.or.us/search/>.
- No pague por adelantado más del 10% o \$1,000 -la cantidad que sea la menor de las dos.
- No pague en efectivo, y no permita que los pagos vayan por delante del trabajo.
- Obtenga un contrato escrito y detallado que sea firmado por ambas partes antes de que el trabajo comience.

INSPECCIONES DE VIVIENDAS

Mito:

Los inspectores de viviendas contratados por FEMA esperan el pago por sus servicios y necesitarán su información personal para verificar su reclamo.

Realidad:

Incorrecto en ambos casos. Los inspectores de FEMA nunca requieren información bancaria, ni piden o reciben dinero por ningún motivo. Los trabajadores federales no solicitan ni aceptan dinero.

- Los solicitantes siempre deben pedir ver la placa de identificación del inspector. Todos los empleados y contratistas federales llevan una identificación oficial con foto laminada.
- Los inspectores ya tienen el número de registro de nueve dígitos del solicitante cuando realizan una inspección a remota. Durante una inspección remota el inspector pedirá al solicitante que proporcione los últimos 4 dígitos de su número de registro para fines de verificación.
- Los inspectores de FEMA y contratistas verifican la información personal con el solicitante. Esto es para asegurarse de que están hablando con el solicitante y para confirmar que la información personal en el archivo es correcta y actual en el momento de la inspección.
- Los inspectores de vivienda de FEMA verifican los daños, pero no contratan ni respaldan a contratistas específicos para arreglar la vivienda o recomendar reparaciones. No determinan la elegibilidad de un solicitante para recibir asistencia.
- Si un inspector pide dinero y/o información personal, llame a la línea de ayuda de FEMA para reportarlo: **800-621-3362** (TTY 800-462-7585).

DONACIONES DESPUÉS DEL DESASTRE

Mito:

No hay forma de saber cuáles son las organizaciones benéficas legítimas que realmente ayudan a los sobrevivientes de desastres.

Realidad:

Incorrecto. Los solicitantes deberán actuar con la debida diligencia antes de hacer una donación cuando se les solicite en persona, por teléfono o en línea.

- Verifique las solicitudes legítimas pidiendo el nombre exacto de la organización benéfica, la dirección, el número de teléfono y la dirección web, luego llame directamente a la organización benéfica y confirme que la persona que pide los fondos es un empleado o un voluntario.
- No pague las donaciones con dinero en efectivo.
- Solicite un recibo con el nombre de la organización benéfica, la dirección y el número de teléfono.

Para los sordos o con problemas de audición, la información sobre estafas y fraudes está disponible tanto en el Lenguaje de Señas Americano y subtítulos, www.youtube.com/watch?v=EVqS709Gj_U